



HOSPITAL CLÍNICO
SAN CARLOS

Nota Informativa

Comunidad de Madrid

Unidad administrativa:
Unidad de Contratación

Exp.: PA 2022-0-028

Este documento se ha obtenido directamente del original que contenía todas las firmas auténticas y se han ocultado los datos personales protegidos y los códigos que permitirían acceder al original.

El Director Gerente del Hospital Clínico San Carlos, por suplencia temporal (vacante) el Director Médico, de conformidad con el artículo 13 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público (LRJSP), (BOCM. Núm. 236, de 2/10/2015), en consonancia con el artículo 16 del Real Decreto 521/1987, de 15 de abril, por el que se aprueba el Reglamento sobre Estructura, Organización y Funcionamiento de los Hospitales gestionados por el Instituto Nacional de la Salud (BOE núm. 91, de 16/04/1987), y en virtud de las facultades conferidas por la Resolución 342/2021 de fecha de 13 de septiembre, de la Vice consejería de Sanidad (BOCM nº 222 de 17 de septiembre de 2021).

EXPONE:

Advertido defecto de forma en la tramitación del expediente **PA 2022-0-028**, cuyo objeto es el **SUMINISTRO DE PRÓTESIS VALVULARES CARDÍACAS TRANSCATÉTER CON DESTINO A LOS SERVICIOS DE CARDIOLOGÍA Y DE CIRUGÍA CARDÍACA DEL HOSPITAL CLÍNICO SAN CARLOS**,

RESUELVE:

Subsanar el defecto de forma y ampliar el plazo para la presentación de ofertas.

Plazo fin presentación ofertas	27 de enero de 2023
Apertura Mesa administrativa	01 de febrero de 2023
Apertura Mesa Económica	08 de febrero de 2023

Se da traslado la presente Nota Informativa al Perfil de contratante de la Comunidad de Madrid, para general conocimiento,

Firmado digitalmente por: ZARCO RODRIGUEZ JULIO VICENTE
Fecha: 2022.12.14 14:13

Subdirector Gerente del Hospital Clínico San Carlos